Asunción, 05 de Junio de 2.023

Nota DI
Señor
Abg. Melchor G. Medina C., Intendente
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO - DEPARTAMENTO de MISIONES
Presente

Ref.: *Proyecto Arquitectónico a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas:*
Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	*Código de Local*	*Código de Institució*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	*Situación*
1	*0808005*	*5846*	*Esc. Bas. N° 711 Nuestra Señora de la Merced.-*	*Reparación del bloque de Cocina-Comedor, con techo de tejas españolas.-*	*Aprobado*

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº 717/2023, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con **fondos del FONACIDE**, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el **Expediente N° 151.584/2023** de fecha 01 de Junio de 2.023 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la **Municipalidad de Santiago.-**

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La **Municipalidad de Santiago** deberá informar a la Dirección de Infraestructura:

a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-**"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*
   "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
   "...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."
b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

Arq. Juana María Ramírez Pereira
Referente Dptal/Dpto. de Misiones

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maldana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

...//

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° *7050/2012*** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.
3. **La Resolución Ministerial N° *717/2023*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Arq. Juana Marta Ramírez Pereira
Referente Dptal. Dpto. de Misiones

Ing. Civil Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº 151584
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian A
ENTREGADO POR: Arq. Marta R
FECHA: 05 JUN 2023 HORA: 13:43
FIRMA RECEPTOR:

MEMORANDUM JMRP Nº 52/2023

A : Ing. Civil Víctor Hugo Villasboa Maidana
Dirección de Infraestructura -MEC

DE : Arq. Juana Marta Ramírez P.
Referente Dptal. Misiones -MEC

FECHA : 05 de Junio de 2023

REFERENCIA : Informe y autorización de proyecto a ejecutarse con recursos del FONACIDE.

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentar el ***Exp. Nº 151.584/2023*** en el que el Abg. Melchor G. Medina C., Intendente Municipal de Santiago, Dpto. de Misiones, solicita la autorización para el proyecto a ejecutarse en una institución del Distrito con recursos provenientes del FONACIDE.

Al respecto debo informar que, se procedió a analizar nuevamente el pedido de autorización para la siguiente Institución;

INSTITUCION	CODIGO DE LOCAL	CÓDIGO DE INSTITUCIÓN	PROYECTO	PROGRAMA
Esc. Bas. Nº 711 Nuestra Señora de la Merced.	0808005	5846	Reparación de Cocina Comedor.-	FONACIDE

La institución se halla incluida en la planilla de la Microplanificación Año 2023, si bien el referido proyecto no fue incluido como prioridad en este periodo, el informe técnico y las evidencias (fotos) realizado por un Profesional se pudo verificar la necesidad urgente de realizar las reparaciones. En cuanto a las documentaciones técnicas, fueron remitidos las especificaciones técnicas, planillas de cómputo métrico, los planos del bloque a intervenir como ser planta arquitectónica y otros documentos técnicos. Cabe mencionar que según el Director del local educativo, el proyecto mencionado había sido priorizado en años anteriores y que por omisión no se incluyó para este periodo y que por el deterioro en se encuentra solicitan con suma necesidad realizar las refacciones mencionadas en el proyecto.

Por todo lo expuesto deforma a salvaguardar el cumplimiento de los principios técnicos en los proyectos arquitectónicos de mejoramiento de infraestructura escolar y de acuerdo al análisis de las documentaciones remitidas se informa que, se ha dado cumplimiento a lo que establece el Art. 37 del Decreto Nº 10.504/2013 en el cual se menciona que las instituciones a ser beneficiadas deben estar priorizadas e incorporadas dentro de la Planilla de la Microplanificación, así como con los requerimientos técnicos por lo que no encontramos objeción para su autorización, salvo mejor parecer de esa autoridad.

Adjunto

- Copia de notas.
- 2(dos) Copias de Nota de autorización.

Elaborado por: Arq. Juana Marta Ramírez P. **Revisado por:** Gloria Candia

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 151584
RECIBIDO POR: Mirian
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 01 JUN 2023 HORA: 1431
FIRMA RECEPTOR:

Ciudad de Santiago Misiones, 29 de marzo de 2023

Señor:
ING. VICTOR HUGO VILLASBOA, Director
Dirección de Infraestructura MEC
E. S. D.

Nota 096/2023

Por la presente nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quienes corresponda a fin de elevar a su conocimiento, el proyecto de ejecución, en la Institución Educativa del Distrito de Santiago - Misiones, el mismo será ejecutado con fondos de FONACIDE (520- 30-003) del Periodo Fiscal 2023 de la Municipalidad de Santiago Misiones.

"REPARACION DE COCINA COMEDOR ESCUELA BASICA N°711 NSTRA. SRA. DE LA MERCED YACUTY - SANTIAGO MISIONES."

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en Resolución Ministerial 7050/12 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANALISIS PREVIO, AUTORIZACION Y VERIFICACION EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZA DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTONICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO. En este sentido solicitamos la correspondiente autorización por parte del MEC, a través del acto administrativo que corresponda, a fin de realizar el llamado correspondiente. Solicitamos que la copia de la correspondiente autorización, nos envíen por e-mail a la dirección *municipio_santiago_misiones@hotmail.com.*

El pedido de REPARACION DE COCINA COMEDOR ESCUELA BASICA N°711 NSTRA. SRA. DE LA MERCED YACUTY - SANTIAGO MISIONES no contempla en la microplanificación correspondiente al año 2023, se ha solicitado la ampliación (adenda) debido a la urgencia de la intervención para la reparación y adecuación de dicha aula.

Se adjunta a la presente:

- Nota de solicitud a la Municipalidad de Santiago para verificación técnica del aula.
- Informe técnico de la situación actual del aula.
- Planilla de cómputo métrico, los planos, y las especificaciones técnicas correspondientes.
- Nota de compromiso para la Ejecución.

En espera de una favorable respuesta, hacemos propicia la ocasión para extenderles nuestros saludos.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES - SECRETARIA
Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES - INTENDENCIA
Ing. Melchor G. Medina C.
Intendente Municipal
Santiago Misiones

Ciudad de Santiago Misiones, 29 de mayo de 2023

Señor.
ING. Victor Hugo Villasboa
Director del Departamento de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias

De nuestra mayor consideración:

Nota 097/2023

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quienes correspondan a fin elevar a su conocimiento; nuestro compromiso y responsabilidad, en la ejecución de la obra ***REPARACION DE COCINA COMEDOR ESCUELA BASICA N°711 NSTRA. SRA. DE LA MERCED YACUTY - SANTIAGO MISIONES*** bajo un presupuesto estimado de **Gs.** ***112.970.270 (guaraníes ciento doce millones novecientos setenta mil doscientos setenta)*** para la ejecución de dicha obra mencionada de los fondos de FONACIDE correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado y sin otro particular lo saludo muy respetuosamente.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES - SECRETARIA
Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES - INTENDENCIA
Abg. Melchor G. Medina C.
Intendente Municipal
Santiago Misiones

Avenida Julia Miranda Cueto de Estigarribia esquina General Díaz. Santiago - Misiones
Teléfono: 595 (0782) 20 244
Email: municipio_santiago_misiones@hotmail.com

TEKOMBO'E HA TEMBECUAA
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CENTRO EDUCATIVO N° 90
ESCUELA BÁSICA N° 711 "Nuestra Señora de la Merced"
Yacuty – Santiago – Misiones
Correo Electrónico: escuelayacuty711@gmail.com
VISION: Asegurar una educación sustentable que respeta y valora la consolidación de la educación con expectativas para brindar un servicio armónico e integral a niños y jóvenes en los diferentes ámbitos para lograr su desarrollo personal y social

Yacuty, Santiago Misiones, 22 de febrero de 2023

Abog. Melchor Medina Céspedes.
Intendente Municipal de Santiago.
Presente

La Directora de la Escuela Básica N° 711"Nuestra Señora de la Merced" Licenciada Elvira Mabel Sánchez de Martínez se dirige a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a fin de solicitar un informe técnico del estado actual de la infraestructura edilicia de la cocina/comedor de está casa de estudios, cabe mencionar que el pedido de la reparación completa figuraba en la microplanificaicón 2021, entrando estando entre las prioridades en segundo lugar para la ejecución en el 2022.

Este pedido obedece a la urgencia de la reincorporación en la micro planificación para que pueda ejecutarse en el presente año lectivo (2023).

Esperando contar con su buena predisposición y apoyo para llevar a adelante dicho proyecto, le saludo con el más merecido respeto, deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente.

Lic. Elvira Mabel Sánchez de Martínez
Directora de Área - E.D.
Matrícula N° 5503

Municipalidad de Santiago Mnes.
MESA DE ENTRADA
Fecha: 22 / 02 / 23
Exp. N°: 110
Hora: 11:57
Firma:

INFORME ESTADO ACTUAL DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

COCINA - COMEDOR

"ESC. BAS. 711 NUESTRA. SRA. DE LA MERCED YACUTY – SANTIAGO MISIONES".

Ubicación: YACUTY - Santiago Misiones

En base a la visita técnica a dicha institución educativa, se visualizó el mal estado de la estructura con fisuras verticales, horizontales y grietas en zigzag e hundimiento del piso, lo cual compromete la integridad de la estructura. ya que estas fisuras suponen un problema muy grave , significa que las paredes está comenzando a fallar debido a algún asentamiento de los cimientos del edificio, es de suma importancia la urgencia de la intervención y reparación estructural y así evitar daños mayores del inmueble.

También se puede observar tejas rotas, cumbreras con faltantes de tejas. lo cual ocasiona goteras y filtración de agua en las aulas.

En cuanto a la instalación eléctrica. en su mayoría de los artefactos eléctricos no funcionan, están quemadas, llaves de tomas y puntos, sin tapas y expuestas que ponen en peligro a los alumnos y profesores.

Pintura en general en mal estado.

Aberturas de maderas en mal estado.

Canaletas deterioradas

Humedad en paredes.

Fernandina Sotelo
Ingeniera Civil
MOP N° 4799

IMÁGENES

Fisuras horizontales, verticales y ziz zag

Jaime Molina Sotelo
Ingeniero Civil
MC Nº 4799

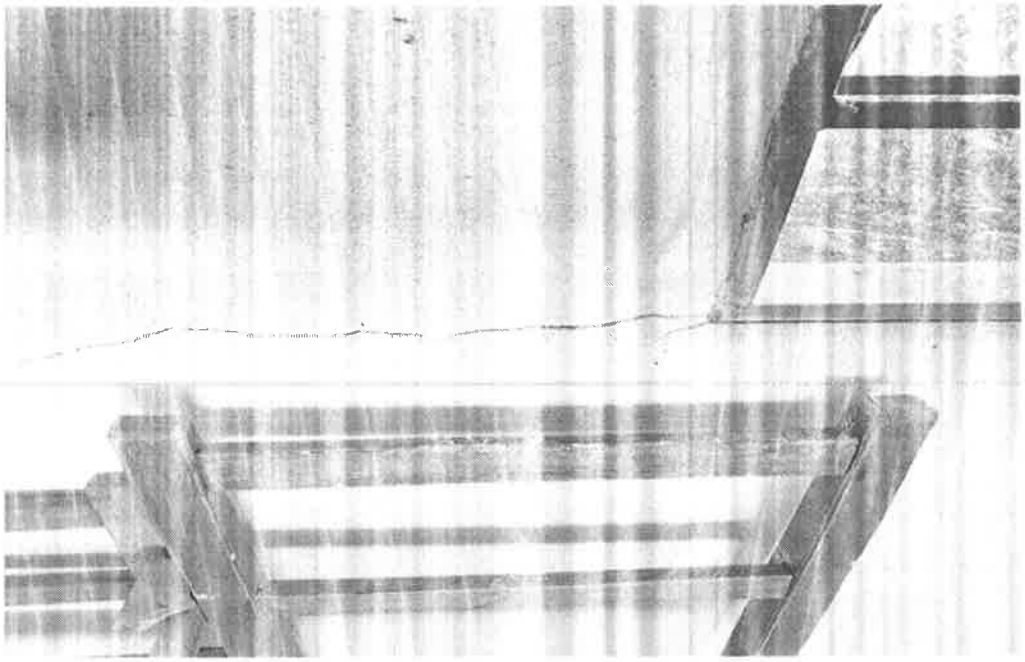

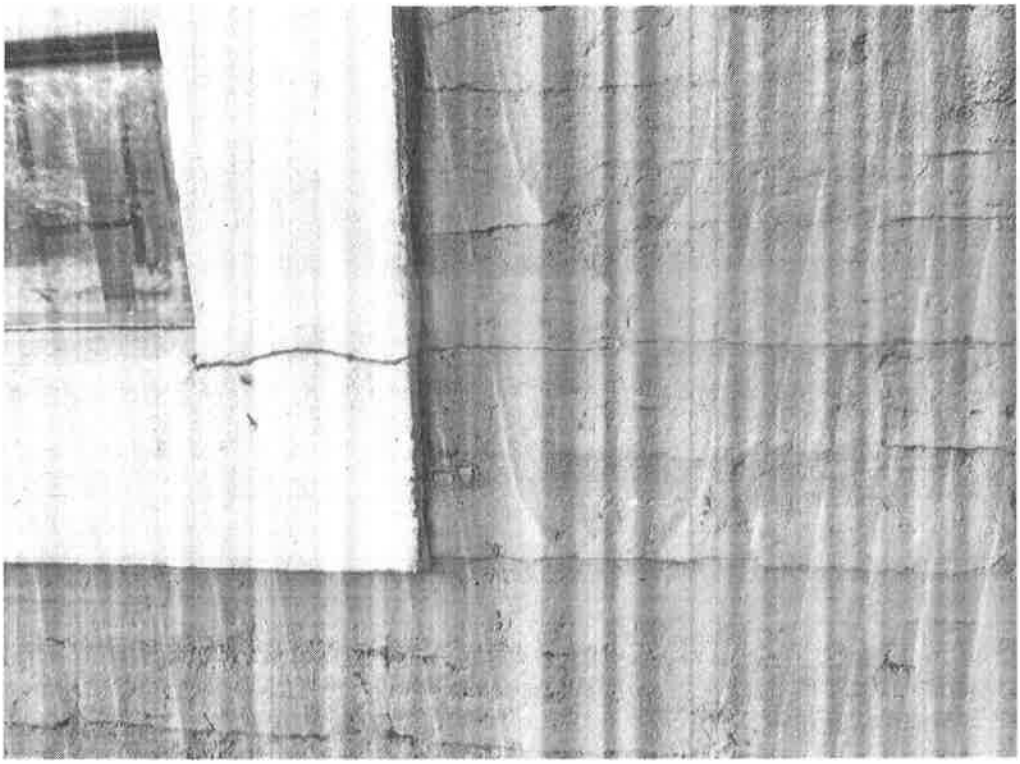

Bernardino Sotelo
Ingeniero Civil
Reg. Prof. MOP N° 4799

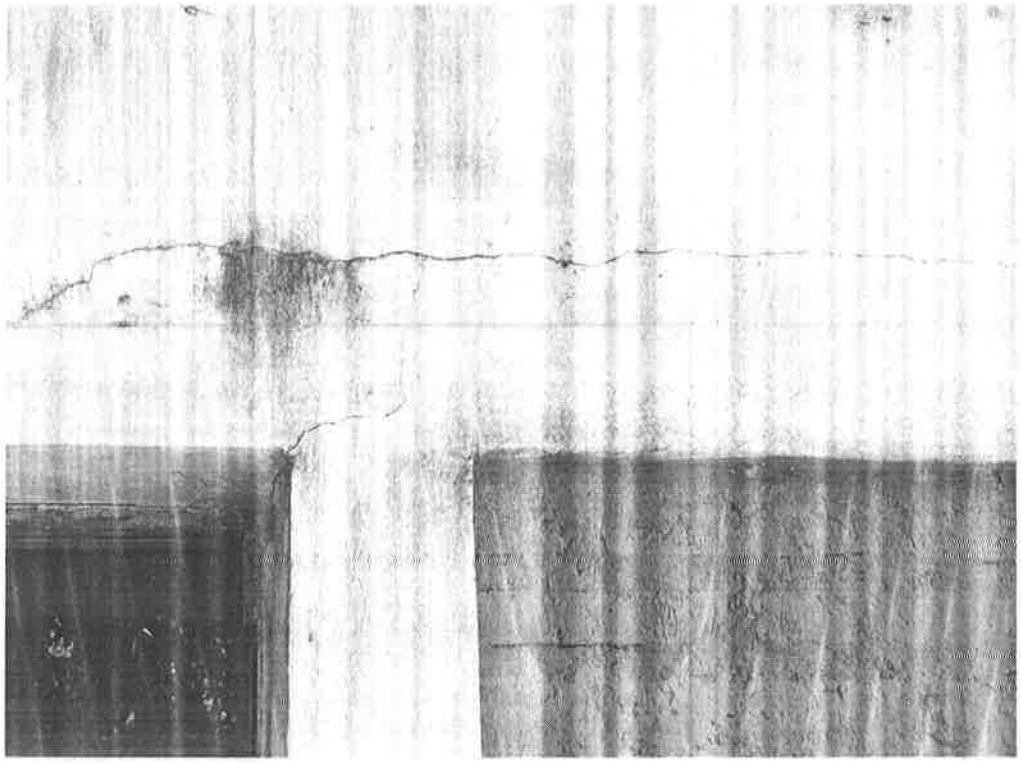

Desprendimientos de paredes

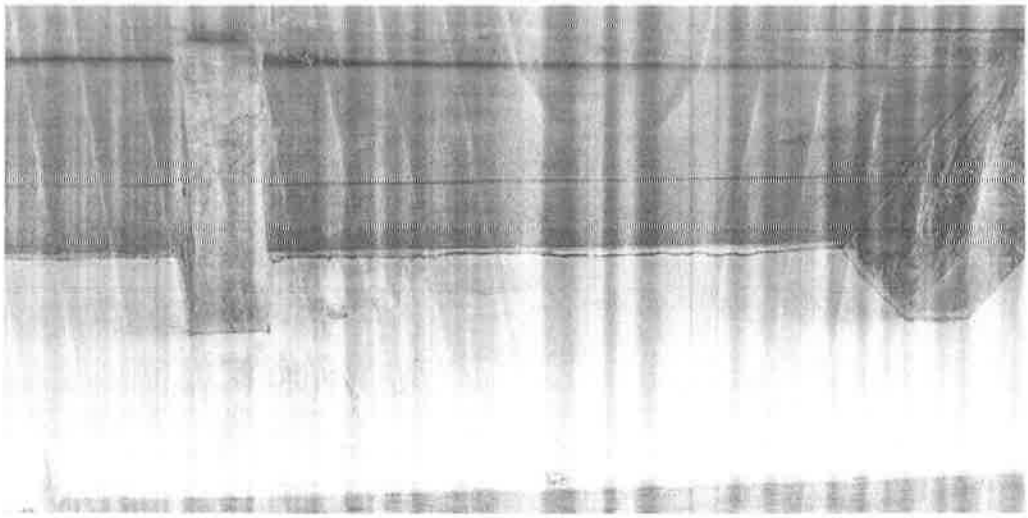

Bernardino Sotelo
Ingeniero Civil
Reg. N° MOPC N° 4799